DOCUMENTO PRESENTADO EN LA REUNIÓN DE ALSASUA

- 1. Propugnamos el diálogo como único medio realmente humano para abordar la resolución de cualquier conflicto. Extendemos esta convicción al conflicto político (normalización política) y al conflicto violento (violencia de ETA y violaciones de los derechos humanos) que existen en Euskal Herria.
- 2. Sólo puede hablarse de un verdadero diálogo cuando las partes que intervienen en el mismo lo hacen desde una perspectiva relativizadora de sus propias posiciones, abiertas a las propuestas de las demás, dispuestas a modificar sus planteamientos, convencidas de la necesidad de alcanzar acuerdos, conscientes de su propia situación y de la correlación de fuerzas existente. En este sentido todo diálogo exige, para su desarrollo, una actitud abierta a la negociación o, lo que es lo mismo, una actitud que reconoce que a lo largo del proceso de diálogo las propuestas de cada parte interviniente habrán de modificarse para alcanzar un consenso, de tal forma que el resultado final del diálogo nunca podrá identificarse totalmente con la propuesta de una de las partes.
- 3. No es posible un diálogo que no comience por el reconocimiento de las partes implicadas de una determinada situación como punto de partida. No es posible empezar a dialogar en el vacío. Será discutible si el punto de partida para este diálogo es una situación más o menos justa o injusta, pero ello será en todo caso uno de los contenidos del diálogo, buscándose a través del mismo una modificación de esa situación. Pero no es posible plantearse un escenario de diálogo desde el "borrón y cuenta nueva".
- No es posible compatibilizar diálogo y violencia. Una discrepancia puede zanjarse recurriendo a la fuerza, de manera que se imponga la postura del más fuerte. Pero la violencia posee su propia lógica, una lógica que choca frontalmente con cualquier otra lógica. La violencia, si quiere ser fundamento de poder, tiende a superar cualquier tipo de límite o control (de ahí el problema que siempre habrá con el uso legítimo de la violencia por parte del Estado: sólo será legítimo en la medida en que sea controlado y limitado, y no simplemente porque la aplique el Estado). Si se entra en un conflicto violento, uno no puede poner límites a su propia acción, pues limitar la violencia propia supone tanto como invitar a otros a que superen nuestros límites y, por ello, sean más fuertes que nosotros/as. La violencia, cuando quiere ser medio para que una determinada decisión triunfe, admite el cálculo táctico, pero no la limitación ética. De ahí, precisamente, que el terrorismo se encuentre infinitamente más cómodo en la democracia que en un régimen autoritario. Evidentemente, el recurso a las vías pacíficas y democráticas no garantiza el éxito de nuestras propuestas; es más, puede incluso que entremos en una situación de diálogo sabiendo que lo hacemos desde la debilidad, con medios escasos para dar a conocer a la opinión pública nuestra postura, etc. Pero la opción por las vías pacíficas y democráticas no puede hacerse depender de la mayor o menor posibilidad de sacar adelante nuestros proyectos. Esto, en definitiva, dependerá del nivel de adhesión social que tengan. La elección entre reivindicación pacífica o recurso a la violencia es inaceptable en democracia. Como es inaceptable el recurso a la violencia para forzar una supuesta situación de diálogo. En democracia, la fuerza sólo se traduce en imposición, y un diálogo que surja de la imposición es tan sólo una mera parodia.

- 5. Cuando analizamos la situación de Euskal Herria, distinguimos **tres niveles de diálogo**, diferentes por sus objetivos, sus contenidos y sus interlocutores principales:
 - a) Nivel social: Tiene como objetivo crear o mantener un clima social tolerante, abierto a la reconciliación; sus contenidos fundamentales son todos aquellos aspectos referidos a la construcción de una convivencia plural; sus protagonistas son los ciudadanos y ciudadanas a través de las organizaciones de la sociedad civil.
 - b) Nivel político: tiene como objetivo abordar la resolución de los conflictos políticos, sin limitaciones a priori en cuanto a contenidos. Sus protagonistas fundamentales son las instituciones democráticas; de ahí se deriva que, si bien en la fase de creación de ideas y propuestas, debate de las mismas, etc., no hay límites a la participación (partidos políticos, intelectuales, medios de comunicación, grupos sociales tienen toda la legitimidad para participar), en la fase de decisión los protagonistas sólo pueden ser, bien los responsables políticos elegidos por las urnas, bien los ciudadanos/as a través de consulta democrática directa. Cualquier pretensión de forzar una determinada decisión política mediante la violencia debe ser considerada como una ingerencia antidemocrática y, por tanto, como un obstáculo para la resolución del conflicto político.
 - c) Nivel fáctico: Tiene como objetivo lograr el cese de la violencia, buscando que este cese haga posible su definitiva superación. Los protagonistas de este diálogo deberían ser, en el caso actual de Euskal Herria, ETA y los poderes institucionales competentes en la materia.
- 6. Salvo por razones estrictamente coyunturales, no es conveniente mezclar estos niveles y hacer depender unos procesos de diálogo de otros. Concretamente, pensamos que es preciso separar claramente los niveles social y político del nivel fáctico. La continuidad de la violencia no debe servir de excusa para la ausencia de diálogo social y político (que son buenos en sí mismos), del mismo modo que esta ausencia de diálogo jamás podrá justificar el recurso a la violencia.
- 7. Es posible distinguir diversos momentos en los procesos de diálogo. Concretamente, esta distinción ha de hacerse en el nivel fáctico. Distinguimos así:
 - a) Un diálogo aunque exista violencia, porque existe la violencia, dirigido específicamente a conseguir su cese.
 - b) Un diálogo tras el cese de la violencia para buscar su definitiva superación que, en todo caso, se circunscribirá a los límites señalados anteriormente.
- 8. Pensamos que es conveniente normalizar el diálogo, no convertirlo en algo extraordinario (que, por lo mismo, exige espacios, convocantes, desarrollos y medidas extraordinarias), sino en algo normal y cotidiano.